

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga en el recurso Contencioso-Administrativo Procedimiento Ordinario 1196/2006 e interpuesto por doña Josefa Padilla Ramírez, contra la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en relación con la vivienda sita en C/ Eresma, núm. 1, 12.º D, de Málaga, Expediente MA-33, CTA. 836, y de acuerdo con lo establecido en el art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, se emplaza a don Antonio Maldonado Santiago, para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, de esta ciudad, como demandado en el Procedimiento Ordinario 1196/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 12 de febrero de 2007.- El Delegado, PD (Orden 20.12.89) el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del programa de acompañamiento a la inserción basándose en las Órdenes que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Orden 2 de febrero de 2004 (BOJA núm. 30 de 13 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Acompañamiento a la Inserción y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por la Orden 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre.) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer público una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección Provincial de Málaga.

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

Entidad	CIF	Núm. Solicitud	Núm. Expediente
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	P2900021C	2100	MA/AI/00002/2007
Instituto Municipal para la Formación y el Empleo	P2900021C	2079	MA/AI/00003/2007
Aspandem	G29061835	2146	MA/AI/00004/2007
Asociación Taller de la Amistad	G29801768	2143	MA/AI/00007/2007
Liga Malagueña de la Educación y la Cultura Popular	G29492584	2094	MA/AI/00009/2007
Asociación Aproinla	G29736378	1989	MA/AI/00010/2007
OAL de Formación y Promoción de Empleo Ronda	P7908401H	4030	MA/AI/00012/2007
Cámara Of. Comercio I. y Navegación de Málaga	Q2973001G	2028	MA/AI/00013/2007

Solicitudes que no contienen algún/os de los documentos necesarios, y se les requiere:

Entidad	CIF	Núm. Solicitud	Núm. Expediente
Ayuntamiento de Coín	P2904200I	2014	MA/AI/00001/2007
Ayuntamiento de Nerja	P2907500I	2176	MA/AI/00005/2007
Ayuntamiento de Alhaurín de La Torre	P2900700B	2054	MA/AI/00006/2007
Asociación Emprendedoras Empres. y Prof. de Málaga (ASEMA)	G92517002	2108	MA/AI/00008/2007
Diputación de Málaga-Area de Derechos Sociales	P2900000G	4186	MA/AI/00011/2007

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Málaga, 15 de febrero de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de

ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sito en: C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/TPE/00793/2006 (fecha solicitud: 6.7.2006).

Entidad: Martín Martínez Lema.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00795/2006 (fecha solicitud: 12.7.2006).

Entidad: Serranva de Promociones, S.L.U.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00854/2006 (fecha solicitud: 25.7.2006).

Entidad: Velasco y Solis Tec. y Servc.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00878/2006 (fecha solicitud: 25.7.2006).  
Entidad: Ana María Uirbesalga Arrizabalaga.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00999/2006 (fecha solicitud: 27.7.2006).  
Entidad: Inregas, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01000/2006 (fecha solicitud: 27.7.2006).  
Entidad: Inregas, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01024/2006 (fecha solicitud: 28.7.2006).  
Entidad: Mónica García Soler.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01073/2006 (fecha solicitud: 28.7.2006).  
Entidad: Comunidad de Propietarios Las Estrellas.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01121/2006 (fecha solicitud: 28.7.2006).  
Entidad: Rodolfo Davit Sosa Gómez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01137/2006 (fecha solicitud: 31.7.2006).  
Entidad: Juan del Río Mapelli.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01143/2006 (fecha solicitud: 31.7.2006).  
Entidad: Sandrik Rudolf Ladislav.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01201/2006 (fecha solicitud: 31.7.2006).  
Entidad: Costa del Sol Golf New, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01210/2006 (fecha solicitud: 31.7.2006).  
Entidad: Intercals XXI, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/01223/2006 (fecha solicitud: 31.7.2006).  
Entidad: Calidad en Servicios Vending, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

*ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo). Sitio en: C/ Mauricio Moro, núm. 2.

Expediente: MA/AAI/00205/2006 (fecha solicitud: 22.5.2006).  
Entidad: Álvaro Martínez Pérez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00323/2006 (fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: David Carlos Quevedo.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00358/2006 (fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: Javier Silva Gálvez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00465/2006 (fecha solicitud: 25.5.2006).  
Entidad: María Luz Cordero Martín.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00469/2006 (fecha solicitud: 24.5.2006).  
Entidad: Francisca Calzado Portillo.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00500/2006 (fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: Carmen María Castellero Arjona.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00512/2006 (fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: Fco. Fermín Gómez Núñez.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00513/2006 (fecha solicitud: 26.5.2006).  
Entidad: Fiorella Caroli Cocco.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/AAI/00647/2006 (fecha solicitud: 18.9.2006).  
Entidad: Mariana Gatto Moral.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 16 de noviembre de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.